



Convocatoria
del noveno premio
José María Cervelló
de Derecho de los Negocios



Paseo de la Castellana, 55
T. +34 91 431 30 00
28046 Madrid
www.ontier.es



Castellón de la Plana, 8
T. +34 91 568 98 13
28006 Madrid
www.ie.edu

IE Law School es una escuela de derecho con más de 35 años de experiencia en la formación de abogados y asesores fiscales de empresa con un enfoque global.

Los programas de IE Law School se caracterizan por un enfoque práctico e innovador al servicio de las necesidades de la comunidad jurídica y empresarial, habiendo merecido el reconocimiento internacional, completándose con proyectos de investigación aplicada y la promoción de iniciativas de gestión socialmente responsable.

IE cuenta con una red de 40.000 antiguos alumnos que ocupan puestos de responsabilidad en más de 100 países.

Cátedra José María Cervelló

La Cátedra José María Cervelló de IE Law School y el despacho ONTIER convocan el “**Noveno Premio José María Cervelló de Derecho de los Negocios**”.

El principal objetivo del Premio es el fomento del estudio y de la investigación jurídica, así como facilitar el acceso a los programas LLM de IE Law School a personas que carecen de los recursos económicos necesarios.

El premio se regirá según las siguientes bases:

Características del Premio

El premio consiste en una dotación económica de 30.000 €:

- 10.000 € se entregarán al autor del trabajo premiado.
- 20.000 € se cederán a la Cátedra José María Cervelló para destinarlo a su programa de becas para la realización de programas jurídicos o fiscales de IE Law School.

Se podrán conceder hasta un máximo de dos accésit a los trabajos que, por su calidad, merezcan tal distinción.

Participantes

Podrán participar todas las personas de nacionalidad española o extranjera que sean licenciadas en Derecho y/o titulares del grado en Derecho.

Jurado

El Jurado del Premio Cervelló tendrá la siguiente composición:

Presidente:

- D. Santiago Martínez Lage. Socio Director. Martínez Lage, Allendesalazar & Brokelmann Abogados.

Vocales:

- D. Adolfo Menéndez Menéndez. Abogado del Estado excedente, socio del despacho Uría Menéndez y co-titular de la Cátedra José María Cervelló.
- D. Adolfo Suárez Illana. Presidente Internacional de ONTIER.
- D. Bernardo Gutierrez de la Roza. Consejero Delegado de ONTIER.
- D. Carlos del Campo Colás. Director Legal de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.
- D. Fernando Riaño Riaño. Director Corporativo de RSC, Comunicación y Marketing de “ilunion”, Grupo de empresas de la ONCE y su Fundación.
- D. Javier de Cendra de Larragan. Decano de la IE Law School.
- D. José Antonio Rodríguez Miguez. Secretario General del Consello Galego da Competencia.
- D. Jose Antonio Cainzos Fernández. Abogado del Estado excedente, Socio del despacho Clifford Chance.
- D. Joan Gaspart Solves. Presidente Comité Ejecutivo Turisme de Barcelona.
- D. Juan José Torres-Fernández Nieto. Abogado del Estado y cotitular de la Cátedra José María Cervelló.
- Dña. María del Pilar Galeote Muñoz. Directora Cátedra José María Cervelló IE Law School. Profesora de Negociación y Derecho Societario.
- Rafael García Monteys. Abogado del Estado-Jefe ante el Tribunal Supremo.

SECRETARIO

- D. Carlos de la Pedraja García-Cosío. Director de Executive Education Law y Director de los Programas Jurídicos y Fiscales (LL.M.)

Tema del Trabajo

El tema sobre el que han de versar los trabajos que concurran al “Noveno Premio José María Cervelló de Derecho de los Negocios” es: “**Deporte y ayudas de Estado. En especial, el caso de los clubes de fútbol**”.

Extensión, formato y presentación del Trabajo

- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y escritos en castellano o inglés. Su extensión deberá ser mínima de 25 y máxima de 35 folios, escritos por una sola cara, a espacio 1,5 y tipografía Times New Roman o similar, cuerpo 12.
- Los trabajos podrán ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: carmen.cicuendez@ie.edu o podrán ser presentados, en formato papel, en el lugar y a la atención de la persona que se indica a continuación:

A/A de Carlos de la Pedraja García-Cosío

IE Law School

C/ Castellón de la Plana, 8

28006 Madrid

- Si los trabajos se presentarán en soporte papel.
 - Se entregarán cinco ejemplares
 - Los originales deberán ir encabezados por el título del trabajo y un seudónimo de su autor. En un sobre distinto cerrado aparte, en cuyo exterior deberá estar escrito únicamente el título del trabajo, y el seudónimo de su autor, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum vitae, así como una declaración firmada en la que conste que la obra es inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de manera alguna.
 - Los trabajos podrán ser enviados por correo certificado o presentados en persona.
 - Se admitirán todos los trabajos presentados por correo que tengan entrada antes de la finalización del plazo de presentación de trabajos. Cuando se opte por presentar los trabajos en mano, se entregará al presentante un justificante de la entrega.
- Si los trabajos se envíaran por mail:
 - Se enviará un archivo en formato pdf con el trabajo original encabezado por el título del trabajo y un seudónimo de su autor.
 - En otro archivo en formato pdf se enviará únicamente el título del trabajo, y el seudónimo de su autor. Además se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum vitae, así como una declaración firmada y escaneada en la que conste que la obra es inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de manera alguna.
 - Se admitirán todos los trabajos presentados por mail que tengan entrada antes de la finalización del plazo de presentación de trabajos.

Fecha límite de presentación y fallo

- El último día para presentar los trabajos es el viernes **8 de Mayo de 2015**. La ceremonia de entrega del premio tendrá lugar durante el mes de junio o julio de 2015, en la sede de IE Law School. A la misma serán convocados todos los participantes con la debida antelación.
- El fallo del Jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus trabajos, aceptan sin reservas y se atienen sin condiciones a estas bases y a la decisión inapelable del Jurado.
- El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del Jurado, la calidad de los trabajos presentados no alcanza la mínima calidad exigida.
- IE Law School y la Cátedra José María Cervelló se reservan el derecho a publicar el trabajo ganador del premio en formato revista o editorial, así como a publicarlo en formato electrónico en el espacio de la Cátedra en la web del IE Law School.